

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Oficialía Mayor Dirección General de Recursos Materiales

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
Oficio DGRM/SGC/DADE-1024-2024

**Asunto:** Notificación de Adjudicación. Ciudad de México a 26 de septiembre de 2024.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/152/2024
IMPORTE TOTAL:	\$1,794.89 MXN (un mil setecientos noventa y cuatro pesos 89/100 M.N.)
PRESTADORA DE SERVICIOS:	Maestra Melissa Samantha Ayala García

Entregable	Fecha	Base	IVA	Importe	Retención ISR	Retención IVA	Total
ÚNICO ENTREGABLE 1. Impartir la sesión 33 "Incidencia en política pública" del Módulo V del Diplomado en Derechos Humanos: Aproximaciones para su Defensa.	2 de octubre de 2024	\$ 1,882.76	\$ 301.24	\$ 2,184.00	\$ 188.28	\$ 200.83	\$ 1,794.89

Plazo de ejecución: 2 de octubre de 2024.

Lugar y forma de entrega: Considerando que el Diplomado en Derechos Humanos: Aproximaciones para su Defensa es en línea, la persona prestadora de servicios deberá impartir la sesión 33 "Incidencia en política pública" del Módulo V del diplomado en comento, el 02 de octubre de 2024 a través de la plataforma digital Zoom..

Revisión y entrega de los servicios: A efecto de recibir los servicios contratados, Maestra, Diana Mora López, Directora de Participación Social y Promoción de los Derechos Humanos de la UGCCDH, dará puntual seguimiento a las actividades que la persona prestadora de servicios realizará en la fecha que se detalla y verificará que contenga los siguientes elementos.

Forma de Pago: El monto correspondiente a la sesión será pagado en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez que la sesión del **Diplomado en Derechos Humanos: Aproximaciones para su Defensa** se haya impartido a entera satisfacción por parte de la UGCCDH.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 20 de septiembre de 2024

Con fundamento en el artículo 169, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 2000 UMAS, el prestador de servicio queda exceptuado de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.



## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Oficialía Mayor Dirección General de Recursos Materiales

## **Atentamente**

## Lic. Luis Fernando Castro Vieyra Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Contrataciones Directas	
Elaboró	C. Damián Campos Villagómez	Técnico Operativo	

Respuesta al Turno: 5591-2024

c.c.p. **Diana Mora López**, Directora de Participación Social y Promoción de los Derechos Humanos de la UGCCDH, C.c.p. **Maestra Adriana Cabrera Pliego**, Coordinadora Administrativa II